

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 091

octubre 09 de 2020

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 80014601 PT 18645	Ordinario	MARIA VALENTINA CRUZ CONTRERAS Y OTROS	UGPP	Auto decide recurso RECHAZAR DE PLANO, por improcedente, el recurso de súplica interpuesto por el apoderado judicial de la demandante.	08/10/2020	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105004202 00013501 PT 19069	Fueros Sindicales	SALUDVIDA S.A. E.S.P.	JHONATAN ENRIQUE NIÑO PEÑARANDA APODERADO JUDICIAL DE SALUDVIDA S.A. ESP SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE SALUDVIDA	Auto admite recurso apelación interpuestos por el apoderado de la parte demandada contra el auto que resolvió las excepciones previas y la sentencia de primera instancia, proferidas por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020), dentro de la presente Acción Especial de Fuero Sindical.	08/10/2020	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 /10 /2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario